

SANDVIK MINING AND ROCK SOLUTIONS GARANTÍA ESTÁNDAR

(En vigor para equipos, refacciones, herramientas para roca y consumibles Sandvik vendidos después del 1 de febrero de 2023)

1. Definiciones:

- 1.1. **Puesta en marcha** se refiere al proceso que tiene lugar después de la entrega para verificar que los Equipos Sandvik funcionan de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Contrato, que dará lugar a un certificado de puesta en marcha u otra declaración escrita. Si el Comprador retrasa o frustra injustificadamente la capacidad de Sandvik para completar el proceso de puesta en marcha, incluso si éste pudiera completarse, la Puesta en Marcha se considerará completada un (1) mes natural después de la entrega.
- 1.2. **Contrato** se refiere al contrato escrito entre Sandvik o el Distribuidor Sandvik y el Comprador para el suministro de Productos Sandvik.
- 1.3. **entrega** se refiere a la fecha de (i) expedición del envío, o (ii) la entrega según el Incoterm acordado de conformidad con el Contrato.
- 1.4. **Comprador** se refiere al cliente que adquirió los Productos Sandvik de Sandvik y/o de un Distribuidor de Sandvik. En la medida permitida por la ley y salvo que se acuerde lo contrario por escrito, Sandvik no proporciona ni extiende ninguna garantía más allá del primer usuario final.
- 1.5. **Sandvik** se refiere a la entidad pertinente del Grupo Sandvik.
- 1.6. **Sandvik BHEV** se refiere al vehículo eléctrico híbrido de batería (BHEV) de Sandvik.
- 1.7. **Consumibles Sandvik** se refiere a: herramientas rectificadas (incluidos los productos Shark), copas y muelas de molienda nuevas, ya sea suministrado directamente al primer usuario final por Sandvik, o por Sandvik al primer usuario final a través de un Distribuidor Sandvik de conformidad con el Contrato.
- 1.8. **Distribuidor de Sandvik** se refiere a la empresa que ha sido designada contractualmente para representar a Sandvik como su distribuidor para promocionar y vender Productos Sandvik en un territorio específico.
- 1.9. **Equipo Sandvik** se refiere a las: máquinas nuevas de carga y arrastre; equipos de perforación; impulsores y compresores subterráneos; máquinas de corte mecánico; y sistemas; ya sean suministrados directamente al primer usuario final por Sandvik, o por Sandvik al primer usuario final a través de un Distribuidor de Sandvik de conformidad con el Contrato.
- 1.10. **Productos de Sandvik** se refiere al Equipo Sandvik y/o las Refacciones ~~y componentes~~ de Sandvik y/o las Herramientas para roca Sandvik y/o los Consumibles Sandvik.
- 1.11. **Grupo Sandvik** se refiere a cualquiera de las empresas afiliadas a Sandvik AB.
- 1.12. **Herramientas Sandvik para Roca** se refiere a las herramientas nuevas para roca, incluyendo consumibles de perforación (adaptadores de vástago; tubos de perforación; barras de

perforación; tubos de perforación; brocas; herramientas y equipos de perforación de pozos; y martillos de fondo de pozo); herramientas de corte y pernos para roca; y rectificadoras, ya sean suministradas directamente al primer usuario final por Sandvik, o por Sandvik al primer usuario final a través de un Distribuidor Sandvik de conformidad con el Contrato.

1.13. Piezas de Repuesto o Refacciones Sandvik se refiere a las refacciones nuevas (que no sean consumibles Sandvik) o componentes suministrados directamente al Comprador por Sandvik, o por Sandvik al Comprador a través de un Distribuidor de Sandvik de conformidad con el Contrato, incluido cualquier hardware suministrado junto con servicios digitales o conectados.

1.14. Garantía de Sandvik o Garantía se refiere a este documento.

1.15. Formulario de Registro de la Garantía de Sandvik se refiere al documento de registro del Equipo Sandvik proporcionado de acuerdo con la sección 5 de esta Garantía de Sandvik.

2. Cobertura de la Garantía

2.1. Durante la vigencia de la Garantía y con sujeción a los términos y condiciones de esta, Sandvik garantiza que reparará, reembolsará o sustituirá (a su elección) cualquier Producto Sandvik que presente defectos de materiales o mano de obra, de conformidad con la sección 7 de la Garantía.

3. Periodos de Garantía

3.1. Inicio de los periodos de Garantía. Los periodos de Garantía comienzan de la siguiente manera:

- 3.1.1. para los Equipos Sandvik: a partir de la fecha de Puesta en Marcha o de la fecha en que Sandvik firme el Formulario de Registro de Garantía de Sandvik, lo que ocurra primero; y
- 3.1.2. para las piezas de repuesto o refacciones Sandvik, herramientas para roca Sandvik, consumibles Sandvik y módulo de batería Sandvik BHEV, paquete de batería Sandvik BHEV: desde la entrega.

3.2. Finalización de los periodos de Garantía. El periodo de Garantía finalizará en el plazo de dieciocho (18) meses a partir de la entrega al Comprador, o en el primero de los plazos indicados a continuación por categoría de producto:

3.2.1. Equipos de perforación

- 3.2.1.1. Equipos de perforación de superficie con martillo en cabeza: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor, excepto los siguientes componentes que llevan Garantía adicional: cabezal neumático: doce (12) meses sin límite de horas; bombas de pistón y motores: doce (12) meses sin límite de horas; y perforadoras hidráulicas de rocas: doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión;
- 3.2.1.2. Equipos de perforación subterránea con martillo en cabeza: doce (12) meses;
- 3.2.1.3. Martillos hidráulicos: doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión;
- 3.2.1.4. Equipos de perforación de fondo de superficie: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor, excepto los siguientes componentes, que conllevan una garantía adicional: unidad de compresión: doce (12) meses sin límite de horas; bombas de pistón

y motores: doce (12) meses sin límite de horas; y cabezal giratorio: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor;

3.2.1.5. Martillo de fondo (cuando se vende con el nuevo equipo de perforación): tres (3) meses a partir de la entrega;

3.2.1.6. Equipos de perforación subterránea de fondo: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación del grupo hidráulico, excepto los impulsores alternativos de a bordo: mil (1000) horas de operación.

3.2.1.7. Equipos de perforación rotativa y equipos de perforación en fondo de alta presión: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor, excepto los siguientes componentes que llevan Garantía adicional: cabezal neumático: veinticuatro (24) meses sin límite de horas; cabezal rotativo: doce (12) meses sin límite de horas; bombas de pistón y motores: doce (12) meses sin límite de horas; cilindros de alimentación y de gato: doce (12) meses sin límite de horas.

3.2.2. Carga y transporte

3.2.2.1. LHD y camiones: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación; y

3.2.2.2. Unidades de carga y enfriamiento de la batería: doce (12) meses.

3.2.3. Corte mecánico

3.2.3.1. Equipo: doce (12) meses o cuatro mil (4000) horas de motor hidráulico excepto el siguiente componente: Cabezal de perforación seis (6) meses;

3.2.3.2. RTV (vehículo sobre neumáticos): doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor; y

3.2.3.3. Aparatos con sistema de desmontaje rápido: seis (6) meses

3.2.4. Impulsores y compresores subterráneos

3.2.4.1. Impulsores alternativos: doce (12) meses o mil (1000) horas de operación; y

3.2.4.2. Impulsores y compresores de tornillo: doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación.

3.2.5. Sistemas

3.2.5.1. La automatización a bordo dentro de la máquina o los sistemas de extinción de incendios instalados como parte de la nueva construcción de la máquina (LHD, camión, equipo de perforación, etc.) siguen los términos de garantía de la máquina en la que están instalados ;

3.2.5.2. Sistema de automatización, excluida la automatización a bordo: doce (12) meses; y

3.2.5.3. Extinción de incendios: doce (12) meses.

3.2.6. Piezas de Repuesto o Refacciones Sandvik

3.2.6.1. Refacciones generales: tres (3) meses o quinientas (500) horas de operación a partir de la fecha de montaje, con un máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.6.2. Martillos hidráulicos: martillos hidráulicos montados en un equipo de perforación usado: seis (6) meses a partir de la entrega o quinientas (500) horas de percusión.

3.2.6.3. Módulos de batería Sandvik BHEV y paquetes de batería Sandvik BHEV: doce (12) meses a partir de la entrega o dos mil (2000) horas, lo que ocurra primero.

3.2.7. Herramientas para roca Sandvik

3.2.7.1. Consumibles de perforación: tres (3) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.7.2. Herramientas de corte y pernos de roca: tres (3) meses a partir de la fecha de entrega;

3.2.7.3. Rectificadoras y refacciones: seis (6) meses a partir de la fecha de entrega o (sólo para las refacciones) tres (3) meses a partir de la fecha de montaje; y

3.2.7.4. Sandvik no garantiza y excluye expresamente cualquier responsabilidad por cualquier otra herramienta para roca.

3.2.8. Consumibles Sandvik

3.2.8.1. Herramientas de intervención en tierra (incluidos los productos Shark): tres (3) meses a partir de la fecha de entrega; y

3.2.8.2. Copas y muelas de molienda: tres (3) meses a partir de la entrega.

3.3. Garantía opcional extendida. Sandvik podrá ofrecer al Comprador la posibilidad de adquirir una Extensión de Garantía en un documento aparte. Cualquier Extensión de Garantía se aplicará de acuerdo con los términos y condiciones de dicho documento de Extensión de Garantía.

4. Excepciones

4.1. En la medida en que lo permita la ley:

4.1.1. quedan excluidos todos los términos, condiciones, garantías, compromisos, obligaciones o recursos implícitos por ley o estatuto en relación con los Productos Sandvik;

4.1.2. Sandvik excluye expresamente cualquier responsabilidad frente a cualquier parte que no sea el Comprador como primer usuario final.

4.2. Sandvik no garantiza y excluye expresamente cualquier responsabilidad por:

4.2.1. el desgaste natural del Equipo Sandvik, el servicio de mantenimiento normal y los elementos de reemplazo, tales como, entre otros, las puestas a punto, los ajustes y las inspecciones del motor, así como los daños resultantes de los mismos;

4.2.2. el desgaste natural de la Refacción Sandvik y los daños derivados del mismo;

4.2.3. todas las piezas de desgaste y consumibles (distintos de los consumibles Sandvik), incluidos, entre otros, juntas, filtros, mangueras, correas trapezoidales, neumáticos,

accesorios, tornillos, pernos, arandelas, piezas de conexión de perforadoras de rocas, mandriles, diafragmas, soportes de picas, cadenas y ruedas dentadas transportadoras, fusibles, boquillas de pulverización, ruedas locas, cable de arrastre, zócalos de goma, casquillos de picas, dientes y cuchillas, combustible, refrigerante, aceites y lubricantes, accesorios (accesorios de amortiguación, accesorios de cojín) y casquillos de cubierta; y herramientas de acoplamiento de copas de molienda;

- 4.2.4. daños causados por el hecho de que el Comprador no opere o utilice el Equipo Sandvik correctamente, o no de acuerdo con las instrucciones y manuales de almacenamiento, operación y mantenimiento de Sandvik, o debido a sobrecarga o por no prestar la debida atención a las instrucciones y manuales de servicio y almacenamiento, operación y mantenimiento, o causados por accidente, o causados por trabajar por encima de las capacidades nominales o por exceder o no cumplir con las entradas de potencia recomendadas;
- 4.2.5. daños causados por negligencia o incumplimiento por parte del Comprador de almacenar, mantener o montar los Productos Sandvik de forma adecuada, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento, operación y mantenimiento de Sandvik y los manuales o boletines si están disponibles;
- 4.2.6. daños causados, entre otros, por condiciones de operación como aguas profundas y/o agresivas, calzadas en mal estado, polvo, ventilación deficiente, calor excesivo, cuando componentes diseñados y fabricados según normas industriales fallen prematuramente;
- 4.2.7. cualquier defecto o daño derivado de (i) materiales suministrados o, (ii) diseños que hayan sido suministrados, especificados o estipulados por el Comprador, o (iii) cualquier otro defecto o daño que sea consecuencia de la acción o estipulación del Comprador;
- 4.2.8. cualquier defecto o daño derivado de criterios, datos de aplicación u otra información que falte, sea defectuosa o incorrecta, facilitada o informada a Sandvik por el Comprador o su agente y en la que Sandvik se haya basado;
- 4.2.9. cualquier daño causado por piezas o componentes que no sean piezas de repuesto o refacciones Sandvik, o por una tecnología de terceros o una interfaz de terceros ;
- 4.2.10. de acuerdo con la sección 8.3, los defectos de los Productos Sandvik que se produzcan cuando se instalen, monten o fusionen Refacciones o Consumibles Sandvik que no sean Sandvik en lugar de las Refacciones o Consumibles Sandvik;
- 4.2.11. daños a piezas o componentes suministrados por terceros causados por Productos Sandvik;
- 4.2.12. Piezas de Repuesto o Refacciones Sandvik que no se utilicen o instalen con su aplicación recomendada por el OEM;
- 4.2.13. cualquier costo como mano de obra, alojamiento, comidas, viajes y costos similares o cualquier transporte;
- 4.2.14. mejoras o actualizaciones del producto realizadas o puestas a disposición por Sandvik, a menos que Sandvik especifique lo contrario por escrito;
- 4.2.15. piezas de repuesto o refacciones Sandvik o piezas de equipos Sandvik que pueden

repararse o corregirse con una acción mínima como, por ejemplo, el cambio de juntas, el apriete o el ajuste;

- 4.2.16. para los productos Sandvik BHEV: cuando los módulos de baterías y los paquetes de baterías no se hayan almacenado o mantenido de acuerdo con las instrucciones y manuales de almacenamiento, operación y mantenimiento de Sandvik BHEV;
- 4.2.17. cualquier defecto o daño derivado de la instalación, las inspecciones de estado, la asistencia técnica y la realización de las reparaciones necesarias, cuando éstas hayan sido llevadas a cabo por un tercero que no sea Sandvik o su socio de servicio autorizado, y, en el caso de los sistemas de extinción de incendios, cualquier defecto o daño derivado de la instalación y puesta en marcha por un técnico que no esté autorizado y acreditado por Sandvik.

5. Registro de Garantía

- 5.1. En el momento de la puesta en marcha del Equipo Sandvik, el Comprador deberá completar, firmar y enviar al representante de Sandvik un documento de puesta en marcha y un Formulario de registro de la Garantía de Sandvik en un plazo de catorce (14) días a partir de la puesta en marcha. Para los Productos Sandvik aplicables, el registro de la Garantía de Sandvik debe realizarse en línea en una plataforma digital específica para el registro de la Garantía de Sandvik.
- 5.2. Sandvik deberá recibir el formulario de registro de garantía de Sandvik completado y firmado, o mediante el registro en una plataforma digital, antes de que Sandvik procese y considere cualquier reclamación de garantía.
- 5.3. El registro de la garantía de los motores debe completarse por separado con un representante local del OEM del motor en el momento de la puesta en marcha.

6. Gestión de Reclamo de Garantía.

- 6.1. **Reclamación del comprador.** Para que el Comprador pueda ejercer los derechos derivados de esta Garantía, deberá notificar por escrito y sin demora a Sandvik o al Distribuidor Sandvik cualquier defecto que haya aparecido y dar a Sandvik una oportunidad razonable de inspeccionarlo y subsanarlo.

Cuando el defecto sea tal que pueda causar daños, el Comprador informará inmediatamente a Sandvik o al Distribuidor Sandvik por escrito. El Comprador asumirá el riesgo de daños a los Productos Sandvik derivados de su falta de notificación. El Comprador tomará las medidas razonables para minimizar los daños y, a este respecto, cumplirá las instrucciones de Sandvik.

- 6.2. **Formulario de solicitud de garantía.** Las reclamaciones de garantía deberán enviarse por escrito utilizando un formulario de "Solicitud de Garantía de Sandvik". Los formularios deberán completarse en su totalidad y entregarse a un representante de Sandvik en un plazo de catorce (14) días naturales a partir del momento en que el Comprador descubra o debiera haber descubierto el supuesto defecto. Las reclamaciones presentadas fuera de este plazo serán rechazadas y el Comprador perderá su derecho a que se subsane el defecto en virtud de esta Garantía. Cada defecto alegado deberá detallarse en un formulario de Solicitud de Garantía de Sandvik independiente.

6.3. Evidencia. Los formularios de solicitud de garantía de Sandvik deben ir acompañados de fotografías digitales claras del defecto o falla y del historial de servicio documentado (incluidos

los datos recolectados y/o la prueba de muestra de aceite y/o los ajustes de presión de aceite cuando proceda). Sandvik podrá solicitar información adicional y/o los datos de operación cuando proceda. En tal caso, el Comprador deberá responder y enviar la información solicitada dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de dicha solicitud por parte de Sandvik. Los formularios de solicitud de garantía Sandvik relativos a fallas en perforadoras de rocadeberán incluir también un "Informe de falla de perforadora Sandvik". En caso de que la reclamación se refiera a una falla del compresor, los formularios de solicitud de garantía Sandvik relativos a la falla en perforadoras de pedestal también deberán incluir un "Informe de falla del compresor".

- 6.4. **Motores.** Las reclamaciones relativas a motores se tramitarán con el representante local de motores del OEM. El Comprador enviará una copia de la notificación de reclamación a Sandvik.
- 6.5. **Prueba de compra.** Todas las reclamaciones de garantía deben incluir una prueba de compra, por ejemplo:
 - 6.5.1. copia de la orden de compra o el número de orden de compra;
 - 6.5.2. copia de la factura o número de factura
 - 6.5.3. informe de carga de trabajo.
- 6.6. **Política de devoluciones.** El Comprador deberá conservar los Productos Sandvik defectuosos reclamados, o el componente o pieza pertinente de los Productos Sandvik, durante 90 días a partir de la liquidación de la reclamación, para su inspección por parte de Sandvik y, previa solicitud, el componente o pieza supuestamente defectuoso se enviará según las indicaciones de Sandvik y a costo de Sandvik a un destino designado por Sandvik. Ninguna pieza podrá ser devuelta a Sandvik sin el previo consentimiento por escrito de Sandvik. En caso de reclamación aceptada y después de tramitar la Garantía, la titularidad de los componentes o piezas defectuosos devueltos se transferirá a Sandvik.
- 6.7. **Dirección de devolución.** Devuelva las piezas a su representante local de Sandvik.
- 6.8. **Apelación.** La apelación de una decisión sobre una reclamación de Garantía deberá presentarse por escrito al representante de Sandvik en un plazo de catorce (14) días naturales a partir de la fecha de la decisión, transcurrido el cual la decisión será definitiva.

7. Obligación de Sandvik en virtud de la Garantía

- 7.1. Una vez recibido el formulario de Solicitud de Garantía de Sandvik y aceptada la reclamación, la obligación de Sandvik en virtud de esta Garantía se limita, a elección de Sandvik, a:
 - 7.1.1. reembolsar los Productos Sandvik a su precio de pedido de reposición de existencias;
 - 7.1.2. reparar los Productos Sandvik; o
 - 7.1.3. sustituir los Productos Sandvik, sin cargo alguno, DDP (entregado con pago de derechos, Incoterms 2020) en la sede del representante de Sandvik.
- 7.2. **Garantía de las piezas sustituidas.** Cuando se haya subsanado un defecto en una pieza del Equipo Sandvik o de una Refacción Sandvik, la Garantía de la pieza sustituida o reparada del Equipo Sandvik o de una Refacción Sandvik expirará al mismo tiempo que la Garantía original del

Equipo Sandvik o de la Refacción de Sandvik suministrados.

- 7.3. Garantía sobre las herramientas de corte Sandvik y los consumibles Sandvik sustituidos.** Las sustituciones de las Herramientas para roca Sandvik y los Consumibles Sandvik proporcionadas por Sandvik estarán sujetas a la misma Garantía otorgada a las Herramientas para roca Sandvik y los Consumibles Sandvik nuevos, a partir de la fecha de sustitución.

8. Limitaciones

- 8.1. Limitación General de Responsabilidad.** En la medida en que lo permita la ley, la responsabilidad de Sandvik, ya sea con respecto a una reclamación individual o en conjunto, que surja de o en relación con cualquier Contrato o de otro modo, no excederá del precio de compra pagadero en virtud del Contrato por los Productos Sandvik en relación con los cuales surja la responsabilidad.
- 8.2. Valor Limite.** Las reclamaciones de garantía deben ser por un importe igual o superior a cincuenta euros (50 EUR) o su equivalente en otra moneda.
- 8.3. Sólo productos Sandvik.** Esta garantía sólo cubre los productos Sandvik. Sandvik rechaza toda responsabilidad por productos que no sean Sandvik. El uso de productos no Sandvik anulará o afectará a esta Garantía cuando dichos productos no Sandvik hayan causado o contribuido a causar cualquier daño a los Productos Sandvik. Además de las circunstancias enumeradas en la sección 4, no se tendrá en cuenta ninguna reclamación, en los casos:
- 8.3.1. salvo cuando se utilicen piezas de repuesto o refacciones Sandvik en el equipo Sandvik; o
 - 8.3.2. cuando las piezas de repuesto o refacciones Sandvik, las herramientas para roca Sandvik o los consumibles Sandvik se desmonten y utilicen en otro producto que no sea el equipo Sandvik y no se utilicen o instalen con la aplicación recomendada por el OEM.
- 8.4. No suspensión.** La presente Garantía no se suspenderá por falta de uso, uso intermitente o por cualquier otro motivo.
- 8.5. No cesión.** En la medida en que lo permita la ley, el Comprador acepta y reconoce que todas las garantías quedarán inmediatamente anuladas en caso de que el Comprador pretenda, expresa o implícitamente, transferir o ceder o de cualquier otro modo cualquiera de sus derechos en virtud de esta Garantía a un tercero. Cualquier intento por parte del Comprador de transferir o ceder las garantías proporcionadas por Sandvik a un tercero será nulo e ineficaz, a menos que Sandvik haya proporcionado su consentimiento previo por escrito al Comprador. Dicho consentimiento estará siempre sujeto a la inspección de los Equipos Sandvik y a la presentación de un Formulario de Registro de Garantía de Sandvik por separado. En ningún caso la cesión aceptada ampliará el periodo de Garantía inicial de los Equipos Sandvik.
- 8.6. Garantía Total.** Esta Garantía sustituye a cualquier otra garantía o condición expresa, implícita o legal. Sandvik no hace ninguna representación, promesa o garantía expresa o implícita (ya sea colateral, antecedente o de otro tipo) en cuanto a la calidad, el rendimiento o la ausencia de defectos de cualquiera de los Productos Sandvik. En concreto, no se ofrece ninguna garantía real o implícita en cuanto a comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado, capacidad para lograr un resultado o calidad concretos. No se otorga ninguna otra garantía expresa o implícita a menos que Sandvik la otorgue expresamente por escrito. Esta Garantía contiene todos los términos y condiciones de garantía entre Sandvik y el Comprador.
- 8.7. Ausencia de Daños Consecuenciales.** Independientemente de cómo se produzca dicha pérdida

e independientemente de la causa de la acción (incluida cualquier reclamación por incumplimiento de contrato o garantía, agravio (incluida negligencia), responsabilidad por productos defectuosos, indemnización, contribución, responsabilidad objetiva o cualquier otra teoría legal), y en la medida permitida por la ley, Sandvik excluye expresamente cualquier responsabilidad por cualquier daño consecuente, incidental, indirecto, especial, ejemplar o punitivo y cualquier pérdida de ganancias, beneficios o ingresos reales o previstos; pérdida de negocio o de clientes; pérdida de ahorros o ahorros previstos; pérdida de contrato u oportunidad en virtud o con respecto a cualquier otro contrato, incluido el Contrato; pérdida o negación de cualquier otra oportunidad; pérdida de acceso a los mercados; costo de abastecimiento de cualquier suministro alternativo o sustitutivo de los Productos Sandvik; pérdida de producción o pérdida derivada de una interrupción (incluidos los costos de finalización de trabajos sin terminar); pérdida en virtud de cualquier contrato de terceros del Comprador en relación con el Contrato o los Productos Sandvik, incluidos los contratos de venta, compra o adquisición; la pérdida de uso; la pérdida de materiales o equipos; las pérdidas ocasionadas por el cierre o la inactividad; el aumento de los costos de capital o de explotación; la pérdida de fondo de comercio o reputación; la pérdida de información o datos; el aumento de los costos de financiamiento o de obtención de nuevo financiamiento; y cualquier gasto de tiempo de directivos y empleados. El Comprador renuncia a cualquier reclamación que pudiera tener por pérdidas consecuenciales contra Sandvik, los miembros del Grupo Sandvik, o cualquiera de sus filiales, contratistas, subcontratistas, consultores, empleados, agentes, Distribuidores de Sandvik, por cualquiera de los tipos de pérdidas o daños especificados en esta cláusula 8.7, y les indemniza y exime de toda responsabilidad en relación con los mismos.

- 8.8.** Todas las limitaciones de esta Garantía sobre la responsabilidad de Sandvik se aplicarán a pesar de que las garantías de Sandvik no cumplan su finalidad esencial o sean consideradas inválidas o inaplicables.

Nota importante: Un Distribuidor de Sandvik no tiene autoridad para hacer ninguna representación, promesa o admisión o para modificar los términos o limitaciones de esta Garantía de ninguna manera. Las únicas garantías proporcionadas por Sandvik son las establecidas en este documento.

EQUIPOS SANDVIK	
Producto	Plazo de garantía
Equipos de perforación	
Perforadoras rotativas y de alta presión en fondo de pozo (distintas de los cabezales neumáticos, cabezales rotativos, bombas y motores de émbolo y cilindros de avance y de elevación)	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor
Compresores de aire	veinticuatro (24) meses y horas ilimitadas para taladros rotativos
Cabezales rotativos	doce (12) meses y horas ilimitadas para taladros rotativos
Bombas y motores de pistón	doce (12) meses y horas ilimitadas para taladros rotativos
Cilindros alimentadores y de gato	doce (12) meses y horas ilimitadas para taladros rotativos
Equipos de perforación de superficie con martillo en cabeza (distintos de los equipos neumáticos, bombas y motores de émbolo y martillos hidráulicos)	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor

Compresores de aire	doce (12) meses y horas ilimitadas para los equipos de perforación de superficie con martillo en cabeza
Bombas y motores de pistón	doce (12) meses y horas ilimitadas para los equipos de perforación de superficie con martillo en cabeza
Martillos hidráulicos de roca	doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión para los equipos de perforación de superficie con martillo en cabeza
Perforadoras de martillo en cabeza	doce (12) meses
EQUIPOS SANDVIK	
Producto	Plazo de garantía
subterráneas	
Perforadoras hidráulicas para rocas	doce (12) meses o mil (1000) horas de percusión
Equipos de perforación subterránea (distintos de los impulsores alternativos a bordo)	doce (12) meses o dos mil horas del grupo hidráulico
Impulsores alternativos a bordo	mil (1000) horas de operación
Martillos en fondo (cuando se venden con el nuevo equipo de perforación)	tres (3) meses
Equipos de perforación de superficie (distintos de los cabezales neumáticos, los cabezales rotativos y las bombas y motores de pistón)	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor
Compresores de aire	doce (12) meses y un número ilimitado de horas para los equipos de perforación en superficie
Cabezales rotativos	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor para los equipos de perforación en superficie
Bombas y motores de pistón	doce (12) meses y un número ilimitado de horas para los equipos de perforación en superficie
Carga y transporte	
LHD y camiones	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación
Unidades de carga y enfriamiento de baterías	doce (12) meses
Corte mecánico	
Corte mecánico	doce (12) meses o cuatro mil (4000) horas de motor hidráulico excepto el siguiente componente: Cabezal de perforación seis (6) meses
RTV (vehículo sobre neumáticos)	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de motor
Aparatos con sistema de desmontaje rápido	seis (6) meses
Impulsores y compresores	
Impulsores alternativos	doce (12) meses o mil (1000) horas de operación
Impulsores y compresores de tornillo	doce (12) meses o dos mil (2000) horas de operación
Sistemas	

Automatización a bordo de una máquina (LHD, camión, equipo de perforación, etc.)	Incluido en los términos de la garantía de la máquina en la que se instala.
Sistema de automatización, excluida la automatización a bordo	doce (12) meses
Extinción de incendios	doce (12) meses

PIEZAS DE REPUESTO O REFACCIONES SANDVIK

Producto	Plazo de garantía
Refacciones generales	tres (3) meses o quinientas (500) horas de operación a partir de la fecha de montaje, con un máximo de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega
Martillos hidráulicos montados en una perforadora usada	seis (6) meses a partir de la entrega o quinientas (500) horas de percusión a partir de la fecha de instalación en un equipo de perforación usado
Componentes principales de corte mecánico	Caja de engranajes de la cortadora: nueve (9) meses o dos mil
montados en una máquina usada	(2000) horas netas de corte desde la fecha de montaje, con un máximo de doce (12) meses desde la fecha de entrega; si la sustitución la realiza el cliente, Sandvik debe llevar a cabo una aceptación (protocolo de inspección digital). Motor electrónico de la cortadora (>200 kW): nueve (9) meses o dos mil (2000) horas netas de corte desde la fecha de montaje, con un máximo de doce (12) meses desde la fecha de entrega; si la sustitución la realiza el cliente, Sandvik deberá realizar una aceptación (protocolo de inspección digital). Cabezal de perforación: seis (6) meses a partir de la fecha de montaje, con un máximo de nueve (9) meses a partir de la fecha de entrega.
Refacciones máquina de trituración	seis (6) meses a partir de la entrega o tres (3) meses a partir de la fecha de montaje
Módulo de batería Sandvik BHEV	doce (12) meses a partir de la entrega o dos mil (2000) horas
Batería Sandvik BHEV	doce (12) meses a partir de la entrega o dos mil (2000) horas

HERRAMIENTAS DE ROCA SANDVIK

Producto	Plazo de garantía
Consumibles de perforación	tres (3) meses a partir de la entrega
Herramientas de corte y pernos de roca	tres (3) meses a partir de la entrega
Rectificadoras	seis (6) meses a partir de la entrega

CONSUMIBLES SANDVIK	
Producto	Plazo de garantía
Herramientas de acoplamiento al suelo	tres (3) meses a partir de la entrega
Piezas de desgaste del rotor del impactador	tres (3) meses a partir de la entrega
Copas y muelas de molienda	tres (3) meses a partir de la entrega